



comp. to

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 010 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 ENE 2018

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de enero de 2018, referente al otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, los artículos 97° y 98° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 239-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 24 de noviembre de 2017, se resuelve declarar aptos para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a los egresados de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Lenin Alexander Millan Cotrina y Yessica Neilit Díaz Chávez;

Que, con acuerdo de vistos, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a los egresados de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lenin Alexander Millan Cotrina
02	Yessica Neilit Díaz Chávez

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PCIV./R.
FIEC./S.G.
/ Grados y Títulos

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General (e)



comy-b

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 011 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 ENE 2018

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de enero de 2018, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 0160-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 21 de diciembre de 2017, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Milton Jailer Trigos Yalta y Henry Sopla Lapiz; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, con Resolución de Decanato N° 391-2017-UNTRM-FICA, de fecha 29 de diciembre de 2017, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Franklin Jhon Bustamante Alejandria, Benita Vilca Santillán, Rosario Evelin Camán Aliaga y Romel Atalaya Granda; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 20 de diciembre de 2017, se resuelve declarar apta a la bachiller, Merly Tongo Alarcon; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujana Dentista;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 067-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 20 de diciembre de 2017, se resuelve declarar apta a los (las) bachilleres: Cristian Grandez Mas, Wuendy Aracely Chappa Muñoz, Eliana Calderón Avellaneda, Noemi Delgado Cabrera, Mery Consuelo Zabarburi Lucero y Lleny Marit Trigos Gaslac; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Milton Jailer Trigos Yalta
02	Henry Sopla Lapiz



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 011 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Franklin Jhon Bustamante Alejandria
02	Benita Vilca Santillán

N° Ord.	Nombres y Apellidos
03	Rosario Evelín Camán Aliaga
04	Romel Atalaya Granda

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujana Dentista a la Bachiller de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Merly Tongo Alarcon

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de licenciada en Enfermería a los(las) Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos	N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cristian Grandez Mas	04	Noemi Delgado Cabrera
02	Wuendy Aracely Chappa Muñoz	05	Mery Consuelo Zabarburu Lucero
03	Eliana Calderón Avellaneda	06	Llery Marjit Trigoso Gaslac

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General (e)

PCHV./R.
FIEC./S.G.
/Grados y Títulos